

DEPENDENCIA

TRANSITO Y MOVILIDAD

RESPONSABLE

TRANSITO

NOMBRE	TIPO	CLAVE
FACTIBILIDAD DE IMPACTO VIAL	TRÁMITE	SIL-TYM-TST-04
FECHA DE REGISTRO	2021-12-22	

OBJETIVO

PROPORCIONAR LA FACTIBILIDAD DE IMPACTO VIAL AL INTERESADO.

USUARIOS

CIUDADANÍA, EMPRESAS.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
FACTIBILIDAD DE IMPACTO VIAL.	CONSU LTAR EN (LINK)	DE 5 A 30 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

SE PAGA EN CAJA DE LAS INSTALACIONES DE TRÁNSITO MUNICIPAL

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	TRANSITO MUNICIPAL Y VIALIDAD		
DOMICILIO	CALLEJÓN DE GUADALUPE # 1, ZONA CENTRO, SILAO DE LA VICTORIA, GTO		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DE 8:00 A 18:30 HRS. DE LUNES A VIERNES.	472-72-3-2936	transito@silao.gob.mx	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. OFICIO	1	1	SE ENTREGA PARA COTEJAR EL LUGAR
2. PROYECTO EJECUTIVO	1	1	SE ENTREGA DISCO, FOTOS Y PLANO EN FÍSICO

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

PASOS

- 1.- SE DEJA EL OFICIO , A TRÁNSITO PARA QUE SEA REVISADO POR INGENIERÍA VIALIDAD
- 2.- LOS DOCUMENTOS SE DEJAN EN TRÁNSITO CUANDO SE DA RESPUESTA
- 3.- SE PAGA EN CAJA, CUANDO LA RESPUESTA ES POSITIVO.
- 4.-

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

SE DA RESPUESTA A LA BREVEDAD

OBSERVACIONES

COSTO POR IMPACTO VIAL \$2,500.00.

FICTA

AFIRMATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA GUANAJUATO.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SILAO,
GTO. CAPITULO VIII, ARTICULO 53 CAPITULO IX ARTICULO 59 .

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. OFICIO

2. PROYECTO EJECUTIVO

DISCO .- SE REVISY Y SE GUARDA EN ARCHIVO DE TRANSITO

PLANO .-SE REVISY Y SE DEJA EN ARCHIVO DE TRANSITO

OFICIO .- SE REVISY Y SE DEJA EN ARCHIVO DE TRANSITO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. FELIX RANGEL BARROSO
SUBDIRECTOR

C. FELIX RANGEL BARROSO
SUBDIRECTOR

